

	منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	CFS: 83/3 Febrero 1983
	联合国粮食及农业组织	
	FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS	
	ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L'ALIMENTATION ET L'AGRICULTURE	
	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION	

Tema 3 del
programa provisional

COMITE DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

Octavo período de sesiones

Roma, 13-20 de abril de 1983

S

EXAMEN DE LA APLICACION DEL PLAN DE ACCION SOBRE SEGURIDAD

ALIMENTARIA MUNDIAL

I. INTRODUCCION

1. En este documento se examinan los progresos realizados en la aplicación de los Puntos I, II, III y V del Plan de Acción sobre Seguridad Alimentaria Mundial, es decir, la adopción de políticas sobre existencias de cereales destinados a la alimentación humana; la adopción de criterios para la administración y distribución de las existencias nacionales; medidas especiales tomadas para asistir a los países de bajos ingresos y con déficit de alimentos a fin de que satisfagan sus necesidades de urgencia e importaciones corrientes; y la autosuficiencia colectiva de los países en desarrollo. Las medidas relativas a la asistencia para la seguridad alimentaria (punto IV) se tratan en el documento CFS: 83/5.
2. Ya muchos países han adoptado políticas nacionales de cereales destinados a la alimentación, con objetivos en consonancia con el Plan de Acción y el Compromiso Internacional sobre Seguridad Alimentaria Mundial. Sin embargo, estas políticas y su ejecución aún no satisfacen el requisito básico del compromiso de que "los gobiernos, de acuerdo con sus necesidades institucionales y constitucionales, deberán adoptar políticas sobre reservas de cereales que tengan en cuenta las políticas de otros países y permitan mantener un nivel mínimo de seguridad de las reservas de cereales básicos de todo el mundo."
3. Los países de bajos ingresos y con déficit de alimentos, muchos de los cuales carecen de suficientes almacenes y afrontan graves dificultades en sus balanzas de pago, no pueden sacar provecho de los amplios suministros alimentarios mundiales y bajos precios existentes en la actualidad y se verán obligados a hacer lo mismo en el futuro, a menos que reciban suficiente ayuda para mejorar su infraestructura de seguridad alimentaria y puedan contar con una ayuda alimentaria o con recursos monetarios para importar alimentos, no solo para el consumo corriente sino también para la creación o reposición de unas existencias mínimas de seguridad alimentaria.
4. Entre las medidas internacionales en consonancia con el Plan de Acción figuran, en 1982, la prórroga del Convenio sobre la Ayuda Alimentaria, de 1980, por tres años hasta junio de 1986; la convocación de una conferencia conjunta de promesas de contribución para los recursos ordinarios del PMA y aportaciones a la RAIE y la institución de una Comisión Regional de Seguridad Alimentaria para Asia y el Pacífico.
5. Aunque se admite que hay un gran campo para la autosuficiencia colectiva entre los países en desarrollo en cuanto a reforzar su seguridad alimentaria, y algunos órganos regionales o subregionales están estudiando activamente medidas coordinadas para alcanzar ese objetivo, estos enfoques todavía están en sus primeras fases.

24. La reunión admitió que, sin una acción concertada, el déficit alimentario estructural en la subregión probablemente aumentaría radicalmente en el futuro. Por lo tanto, eran necesarios los programas a largo plazo encaminados a incrementar notablemente la producción y lograr la autosuficiencia alimentaria. A corto plazo, deben hacerse esfuerzos internacionales para garantizar la seguridad alimentaria de la población del Sahel.

25. Se convino en llevar a cabo estudios para evaluar las existencias en los poblados y explotaciones agrícolas, con la finalidad de integrarlos en el sistema global de reservas de la seguridad alimentaria. También se reconoció que la creación de existencias de reservas nacionales y regionales de la magnitud propuesta por el estudio de viabilidad, supondría una enorme carga para las juntas nacionales de cereales, cuya capacidad de gestión ya estaba siendo sometida a fuertes presiones. Por ello, la necesidad de programas de capacitación idóneos que mejorarían dichas posibilidades. En vista de ello, el Director General asignó una cantidad inicial de un millón de dólares EE.UU. de los recursos del PCT para programas de capacitación.

26. En una reunión complementaria celebrada en Ougadougou, convocada conjuntamente en septiembre de 1982 por el CILSS y el Club del Sahel, se tomaron decisiones para: establecer una dependencia regional de cereales (Division Céréalière Régionale - DCR) cuya función, en la fase inicial, se limitaría al análisis de información y armonización normativa, y realizar una encuesta sobre almacenamiento en explotaciones agrícolas con objeto de explorar la posibilidad de utilizar dichos almacenes para situaciones de urgencia a nivel nacional y regional.

27. En esta reunión, el PNUD, Francia e Italia, manifestaron su voluntad de participar en la financiación de algunas de estas actividades para reforzar la seguridad alimentaria en los países del Sahel.

Conferencia para la Coordinación del Desarrollo del África Austral (SADCC)

28. En la reunión cumbre de la SADCC, celebrada en Gaborone, Botswana, el 22 de julio de 1982, se comunicó que se estaban realizando estudios de viabilidad de ocho proyectos identificados para reforzar la seguridad alimentaria en la Región. Estos proyectos incluían bancos de datos estadísticos nacionales y regionales, un sistema de alerta regional, planes y reservas de alimentos nacionales; prevención de pérdidas después de la cosecha, elaboración de alimentos y medidas conjuntas con respecto a insumos y adquisición de alimentos, incluida la ayuda alimentaria. En consonancia con la petición de la SADCC, la FAO ha emprendido un estudio de viabilidad y ha hecho propuestas de proyectos para el establecimiento de un Sistema de Alerta Regional y para la institución o mejoramiento de sistemas de alerta nacionales en los Estados Miembros.

Sistema económico latinoamericano

29. El Consejo Latinoamericano, en su octava reunión ordinaria, celebrada en Caracas, durante agosto de 1982, decidió respaldar la creación de un Sistema de Seguridad Alimentaria Regional en consonancia con la recomendación de una Reunión de Expertos Nacionales de Alto Nivel, celebrada en México, en agosto de 1981. El principal objetivo de crear este sistema será: estimular la autosuficiencia alimentaria regional mediante acciones que incluyan la promoción de la producción agrícola y de alimentos y el fomento del comercio de alimentos básicos entre países de Latinoamérica; reforzamiento de infraestructuras nacionales para el almacenamiento, especialmente reservas para transporte y para información; estimular el intercambio oportuno de información; celebrar consultas para tomar medidas rápidas entre los Estados Miembros con objeto de superar las deficiencias alimentarias de la región y coordinar e intercambiar experiencias de sistemas alimentaria nacionales y subregionales de los Estados Miembros. El Consejo Latinoamericano también decidió crear un Comité de Acción, dentro del marco del SELA, al que se le confiaría la responsabilidad de llevar a cabo las acciones necesarias para el establecimiento del Sistema. Con objeto de ejecutar estos programas, el SELA, en cooperación con la FAO, ha analizado recientemente factores relativos al establecimiento de un servicio regional de información y coordinación para los alimentos básicos.

17ª Conferencia Regional de la FAO para América Latina

30. La Conferencia celebrada en Managua, Nicaragua, durante agosto - septiembre de 1982, adoptó una resolución en la cual respaldó la posibilidad de crear sistemas flexibles y efectivos de seguridad alimentaria para la región. Recomendó que dichos sistemas de seguridad alimentaria para la región incluyeran la creación de reservas de alimentos. También recomendó que el sistema deberá basarse en un plan multilateral que podría contribuir a reducir la vulnerabilidad de los países de América Latina y el Caribe frente a uno o más países industrializados. Se pidió al Director General que prepare un informe sobre la situación de la seguridad alimentaria en América Latina y el Caribe para que se debata en la 18ª Conferencia Regional de la FAO.

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP)

31. La Comisión ha emprendido un estudio especial sobre abastecimiento y distribución de alimentos en Asia y la Región del Pacífico, que fue objeto de examen en la 38ª reunión de la Comisión celebrada en Bangkok, Tailandia, durante marzo-abril de 1982. El Secretario Ejecutivo de la CESPAP ha indicado que las cuestiones relativas a la seguridad alimentaria contenidas en este estudio podrían constituir una valiosa información para los trabajos de la Comisión Regional de Seguridad Alimentaria para Asia y el Pacífico.

Reunión de expertos del Grupo de los 77 sobre planes de constitución de reservas de seguridad alimentaria

32. De acuerdo con la recomendación hecha por el Grupo de los 77 en el Programa de Acción de Caracas, se celebró en Manila, Filipinas, en agosto de 1982, una reunión de expertos del Grupo sobre planes de constitución de reservas de seguridad alimentaria. La reunión llegó a la conclusión de que (i) las políticas y prácticas nacionales sobre reservas constituyan la base para establecer planes subregionales y regionales de seguridad alimentaria; (ii) un plan para adquirir y mantener reservas alimentarias de los países en desarrollo debería estar compuesto de una red de reservas alimentarias subregionales y regionales y acuerdos financieros; (iii) para empezar, los planes regionales y subregionales de reserva de alimentos deberían ser modestos y (iv) las consideraciones de carácter político, económico y sociales eran vitales para el éxito de los planes de reserva alimentaria regionales y subregionales. La reunión sugirió que deberían continuar e intensificarse las consultas regionales con objeto de lograr recomendaciones específicas. Se convino en que la próxima reunión de expertos insistiera más en algunas de las medidas para promover la autosuficiencia colectiva.

33. Se observará que la mayor parte de los programas de seguridad alimentaria a nivel regional están todavía en las primeras fases de examen o planificación. La voluntad política, la preparación de planes viables y aceptables y la ayuda financiera y técnica para que los países interesados formulen y ejecuten planes regionales son los requisitos previos para fomentar la autosuficiencia colectiva entre los países en desarrollo.



ANEXO

POLÍTICAS Y PRÁCTICAS NACIONALES DE EXISTENCIAS DE CEREALES

P A I S	Política práctica de existencia de almacenamiento	Objetivos de las políticas y prácticas de existencias de cereales				Objetivo de existencias de cereales (miles de tm)	Suficiencia del objetivo de existencias	Existencias actuales expresadas en porcentaje del objetivo	Existencias propias del gobierno (G) no privadas (P)	Dificultades para conseguir el objetivo de las existencias						
		Para mantener los suministros a los mercados nacionales y de exportación	Para atender situaciones de urgencia	Para estabilizar precios	Para atender programas públicos de distribución					Para satisfacer compromisos internacionales, tales como ayuda alimentaria o contratos a largo plazo	Consideraciones estratégicas	Producción nacional insuficiente	Falta de divisas para importar	Falta de almacenes	Dificultades de transporte	Problemas técnicos de ordenación de existencias
1. Argelia	X	X	X	X	X	2000 ^{1/3} / 400-500	SÍ	214 s.d.	G G + P							
2. Argentina	X	X	X	X	X											
3. Australia	X	X	X	X	X											
4. Austria*	X	X	X	X	X	180 ^{2/} / 1,230 ^{2/} / 2-10 ^{3/}	No	100 51	G P		X	X				
5. Bangladesh	X	X	X	X	X	3 ^{2/} / 36 ^{4/}			G							
6. Barbados	X	X	X	X	X	4,078 ^{2/}	SÍ	165	G + P							
7. Benin**	X	X	X	X	X	68 ^{3/}	SÍ	9	G							
8. Botswana*	X	X	X	X	X				G + P							
9. Brasil	X	X	X	X	X				G							
10. Camerún	X	X	X	X	X	38			G							
11. Canadá	X	X	X	X	X				G + P							
12. Chad**	X	X	X	X	X				G + P							
13. Chile	X	X	X	X	X	469 ^{2/}	SÍ	99	G + P G + P							
14. Colombia	X	X	X	X	X				G + P							
15. Costa Rica	X	X	X	X	X				G + P							
16. Chipre	X	X	X	X	X	100 ^{2/} / 81,4 ^{2/} / 17,7 ^{4/}	No	140	G G G + P							
17. Rep. Dominicana*	X	X	X	X	X				G							
18. Ecuador	X	X	X	X	X				G + P							
19. CEE	X	X	X	X	X	1,070 ^{3/}	SÍ	91	G				X			
20. Egipto	X	X	X	X	X				G							
21. El Salvador	X	X	X	X	X				G							
22. Fiji	X	X	X	X	X	1,64 ^{4/} / 0,94 ^{4/} / 15 ^{1/}	SÍ	26	P G G + P			X	X			
23. Finlandia	X	X	X	X	X				G + P							
24. Ghana** 5/	X	X	X	X	X				G							
25. Guatemala	X	X	X	X	X	27,6 ^{4/} / 16	No		G							
26. Guyana**	X	X	X	X	X				G							
27. Honduras**	X	X	X	X	X				G							
28. Hungría	X	X	X	X	X	1,200 ^{1/2} / 15,5-20,8	SÍ		G + P							
29. India	X	X	X	X	X				G							
30. Indonesia**	X	X	X	X	X	2,025	SÍ		G							

ANEXO

POLITICAS Y PRACTICAS NACIONALES DE EXISTENCIAS DE CEREALES

P.A.I.S	Política de existencia	Prácticas de almacenamiento	Objetivos de las políticas y prácticas de existencias de cereales				Objetivo de existencias de cereales (miles de tn)	Suficiencia del objetivo de existencias	Existencias actuales expresadas en porcentaje del objetivo (G)	Existencias propias de gobierno (G)	Dificultades para conseguir el objetivo de las existencias						
			Para mantener los suministros a los mercados nacionales y de exportación	Para atender situaciones de urgencia	Para estabilizar precios	Para atender programas públicos de distribución					Para satisfacer compromisos internacionales, tales como ayuda alimentaria o contra los a largo plazo	Consideraciones estratégicas	Producción nacional insuficiente	Falta de divisas para importar	Falta de almacenes	Dificultades de transporte	Problemas técnicos de ordenación de existencias
70. España	X		X	X	X	X	315 2/										
71. Sri Lanka	X		X	X			143 4/	SÍ	100	C							
72. Sudán**	X		X	X	X		967 4/	SÍ	100	G+P							
73. Suecia	X		X	X	X		110										
74. Suiza	X		X	X	X												
75. República Siria**	X		X	X	X												
76. Tanzania**	X	X	X	X	X	X	100 4/			C	X						
77. Tailandia	X	X	X	X	X	X	1200 4/	SÍ	148	G+P							
78. Togo	X	X	X	X	X	X	328,7 2/	SÍ	89	G+P	X						
79. Trinidad y Tabago*	X	X	X	X	X	X	10			G							
80. Tínez	X	X	X	X	X	X	850 2/	SÍ	26	G+P	X						
81. Turquía 6/	X	X	X	X	X	X	2350 2/				X						
82. Alto Volta**	X	X	X	X	X	X	70 4/										
83. Uruguay	X	X	X	X	X	X											
84. EE.UU.	X	X	X	X	X	X											
85. Viet Nam	X		X	X	X	X	55 2/			C							
86. Yemen, R.D.P.**	X		X	X	X	X											
87. Yugoslavia	X		X	X	X	X											
88. Zambia	X	X	X	X	X	X	600 1/	SÍ	240	G	X						
89. Zimbabue	X	X	X	X	X	X	373 2/	SÍ		G	X						

Fuente: Respuestas de los gobiernos al cuestionario de 1982 sobre políticas y prácticas nacionales de existencias de alimentos.

* Consejo Internacional del Trigo, CI 79/10, 9 de noviembre de 1982.

** Respuestas a cuestionarios sobre políticas nacionales de existencias de alimentos enviados con anterioridad a 1982, otras fuentes oficiales y oficinas.

- Notas: 1/ Estimado sobre la base del objetivo oficial expresado en términos de semanas o porcentajes de consumo anual.
 2/ Existencias de reserva + operacionales.
 3/ S61o existencias operacionales.
 4/ S61o existencias de reserva.
 5/ Además del objetivo indicado, la Comisión de Distribución de Alimentos, retiene el 5 por ciento de sus compras de cereales.
 6/ El "Consejo Nacional de Alimentos", recientemente establecido, procede a examinar las políticas. La información se basa en datos anteriores complementados por los del CIIT.

